CONTRATO DE ALQUILER DE EQUIPOS

Entre los suscritos a saber: ARRENDADOR: _____ ARRENDADOR: ______ (Nombre completo o razón social), identificado con ______ (DNI/RUC) Número _____, con domicilio en (Dirección completa), quien en adelante se denominará EL ARRENDADOR. Y ARRENDATARIO: (Nombre completo o razón social), identificado con (DNI/RUC) Número _____, con domicilio en (Dirección completa), quien en adelante se denominará EL ARRENDATARIO. Las partes acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE ALQUILER DE EQUIPOS, bajo las siguientes cláusulas: PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. EL ARRENDADOR entrega en alquiler a EL ARRENDATARIO los siguientes equipos: 1. Descripción del equipo: (Marca, modelo, serie). 2. Estado del equipo: _____(Nuevo, usado, reparado). 3. Accesorios incluidos: accesorios). **SEGUNDA: DURACIÓN DEL CONTRATO**. El presente contrato tendrá una duración de _____ (Días/meses/años), iniciando el _____ (Día) de _____ (Mes) de _____ (Año) y finalizando el _____ (Día) de _____ (Mes) de _____ (Año). TERCERA: PRECIO Y FORMA DE PAGO 1. Valor del alquiler: S/ _____ (Monto en soles) mensuales. 2. Forma de pago: (Especificar si es depósito bancario, transferencia, etc.). 3. Fecha límite de pago: _____ (Día) de cada mes.

CUARTA: OBLIGACIONES DEL ARRENDADOR

1. Entregar el equipo en buen estado y en la fecha acordada.

- 2. Realizar el mantenimiento preventivo si se acuerda previamente.
- 3. Proporcionar soporte técnico según las condiciones pactadas.

QUINTA: OBLIGACIONES DEL ARRENDATARIO

- 1. Usar el equipo exclusivamente para el propósito acordado.
- 2. Mantener el equipo en buen estado y notificar de inmediato cualquier daño.
- 3. No ceder ni subarrendar el equipo sin autorización previa.

SEXTA: RESPONSABILIDAD POR DAÑOS. EL ARRENDATARIO será responsable por cualquier pérdida o daño causado al equipo durante el periodo de alquiler, salvo desgaste normal por uso adecuado.

SÉPTIMA: TERMINACIÓN ANTICIPADA. El contrato podrá terminarse anticipadamente por:

- 1. Incumplimiento de cualquiera de las partes.
- 2. Mutuo acuerdo.
- 3. Caso fortuito o fuerza mayor.

OCTAVA: DEVOLUCIÓN DEL EQUIPO. EL ARRENDATARIO se obliga a devolver el equipo en el mismo estado en que lo recibió, salvo desgaste normal, en la fecha de terminación del contrato.

	RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS . Cualquier (Mediación/Arbitraje/Juzgado) en	
(Ciudad).		
En constancia de lo anterior, se fi(Mes) de	irma el presente contrato en dos ejemplares, el e(Año).	(Día) de
FIRMAS:		
EL ARRENDADOR:		
	(Firma y nombre completo)	
EL ARRENDATARIO:		
	(Firma y nombre completo)	